INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL RGP No.02 DE 2026

OBJETO

"Mantenimiento y reparación de abanicos de techos, Aires acondicionados, redes eléctricas y Reparación e instalación de reflectores institución educativa callejón

ROBLE- SUCRE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJON

Mayo 8 DE 2026

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJON** se encuentra interesado en convocar públicamente a quienes cumplan con los requisitos de participación exigidos en esta invitación Pública.

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado

A partir de la fecha, los estudios previos y la presente invitación se encuentran a disposición para su consulta en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJON**, y en el **SECOP II**, de conformidad con el decreto 1082 de 2015. Con la sola firma de esta invitación por parte del funcionario competente, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual por lo que no se requerirá de acto adicional alguno.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR – CONDICIONES DEL CONTRATO:

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Mantenimiento y reparación de abanicos de techos, Aires acondicionados, redes eléctricas y Reparación e instalación de reflectores institución educativa callejón

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

ITEM	Elemento	Cantidad
1	Mantenimiento de aires acondicionados de 12.000 BTU	5
2	Mantenimiento de aires acondicionados de 24.000 BTU	3
3	Mantenimiento de aires acondicionados de 5.000 BTU	1
4	Mantenimiento y reparación de abanicos de techo	62
5	Mantenimiento de redes eléctricas	1
6	Reparación instalaciones de reflectores	18

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. CARACTERÍSTICAS: En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a realizar la respectiva mantenimiento **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**:

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El contrato a celebrarse será de servicio

2.3. TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo señalado para la ejecución del contrato, será (5) días, termino contado desde el cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución es el municipio de Roble, corregimiento de callejón - Sucre, sede Principal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJON.**

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto es de **Ocho Millones de pesos ($8.000.000)..oo.,** amparados en la disponibilidad N° 00000002 de fecha de expedición 8 de Mayo de 2026, el valor estimado del contrato resultó de contratos del estudio de mercadeo realizado por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

2.7. FORMA DE PAGO: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJON., pagará al contratista el de la siguiente manera un 50% al inicio del contrato y un 50% al finalizar y cumplimiento del objeto contratado previa presentación de la certificación de recibido a satisfacción del servicio prestado por el supervisor del contrato, la cual será ejercida por la persona en cargada.

3. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.

3.1. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA:

- Carta de presentación de la propuesta según formato anexo (Diligenciar Anexo).
- Resumen de la Propuesta (Diligenciar Anexo)
- Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción como persona natural en la Cámara de Comercio,
- Registro Único Tributario: Presentar fotocopia del RUT, en donde conste el régimen tributario al que pertenece con la actividad económica correspondiente simplificada o común actualizado.
- Hoja de vida
- Fotocopia de documento de identidad
- certificados de contraloría
- certificado de procuraduría
- certificado de policía

- seguridad social

3.2. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

Demostrar por medio de una certificación o copia de un (1) contrato con entidades públicas o privadas

3.3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

3.3.1. OFERTA ECONÓMICA: Se debe presentar la oferta económica en el anexo de la presente invitación denominada, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (si se encuentra obligado);

PREPARACIÓN DE OFERTAS:

Las propuestas se presentarán en un sobre cerrado, con los documentos que debe contener el sobre que establece esta invitación pública. Los documentos se presentaran legajados, foliados, escrito en idioma español. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmendaduras, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas. Todos los documentos exigidos se incluirán en el original y en la copia de propuesta. y si lo envía al correo de la institución deberá ser en una carpeta comprimida y se debe dejar visualizar
Serán de cargo del proponente todos los costos asociados y presentación de su propuesta, y la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, en ningún caso, será responsable de los mismos.

3.4. IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse dentro del plazo del presente proceso, deberán ser enviadas al correo o entrega del sobre de manila en la institución con toda la documentación sugerida
En la propuesta se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial, correo y se dirigirá en la siguiente forma:
En el eventual caso que llegue una propuesta con inconsistencia, La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** no la recibirá y no se hace responsable de su contenido y confidencialidad.

Dichas propuestas *pueden* abrirse en la fecha establecida en el cronograma, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido.

Si las propuestas no se entregan cerradas o se abran antes del cierre, se dejará constancia en dicha acta de cierre y se procederá a declarar desierto el proceso de selección si ocurriere el último de los eventos.

Las propuestas serán abiertas de conformidad con el numeral anterior, en presencia de funcionarios de la Entidad, de los proponentes y demás personas que deseen asistir a dicho acto.

5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	**SITIO**	**FECHA Y/O PERIODO**	
		INICIO	
Invitación publica	SECOP, www.contratos.gov.co	**Mayo 8 de 2026**	Invitación publica
Presentación de ofertas	**Institución educativa Callejon**	**Mayo 11 de 2026 desde las 9:00 AM. hasta las 9:00 Am de Mayo 11 de 2026**	Presentación de ofertas
Cierre del proceso	Oficina de Secretaría General	**Mayo 11 de 2026 a las 9:00 a.m.**	Cierre del proceso
Evaluación de ofertas	Secretaría General de la **Institución Educativa**	**Mayo 12 de 2026 a las 10:00 am.**	Evaluación de ofertas
Traslado de la evaluación, recepción de observaciones	SECOP www.contratos.gov.co	**Mayo 13 de 2026, a las 9: 00 Am**	Traslado de administracion .
comunicación de la aceptación de la oferta.	SECOP www.contratos.gov.co	**Mayo 14 de 2026**	Parte administrativa
Adjudicación y. Realización del contrato	SECOP www.contratos.gov.co	**Mayo 15 de 2026**	Parte administrativa

6. AJUSTES AL CRONOGRAMA: De ser necesaria la aclaración o modificación no sustancial de esta invitación o cualquier modificación a las fechas contenidas en el cronograma del proceso se efectuará mediante **ADENDA,** debidamente suscrita por quien corresponda y la comunicará a los proponentes a través de la publicación de la misma en el portal único de contratación del estado www.contratos.gov.co.

7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado el menor precio. (Según procedimiento del art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y ADJUDICACIÓN

La entidad procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la propuesta que contenga el menor precio. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad, en caso de que este no cumpla se proseguirá a la oferta que contenga el segundo (2º) menor precio, y así sucesivamente de conformidad al art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

9. EMPATE.

Según el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate de propuestas con el mismo valor, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta según el orden de recepción de las mismas en la correspondiente planilla

10. SUBSANABILIDAD:

Todos los requisitos habilitantes y demás documentos que no otorgan puntaje serán subsanables de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015. La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJON** en la solicitud respectiva señalará el plazo máximo para la subsanación de los mismos. La no subsanación oportuna será causal de rechazo de la propuesta.

11. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en esta invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

12. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TRASLADO POR UN (1) DÍA:

La evaluación se realizará el día señalado en el cronograma. Publicada la verificación de los requisitos habilitantes, según el caso, y de la evaluación del menor precio, la entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

13. RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Se darán respuestas a las observaciones en la medida en que se reciban.

14. ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Definiciones.

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, que alteren el orden público.



LEONEL JOSE VILORIA RODRIGUEZ
Rector

ANEXO N°1
MODELO DE LA CARTA DE REPRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Roble, fecha
Señores: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJON**

PROCESO:

El suscrito_____, identificado con la cedula de ciudadanía No _____expedida en _____y tarjeta profesional No._____ de_____, actuando en MI PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACION, de •acuerdo con las condiciones que se estipulan en invitación pública para participar y seleccionar el contratista para ejecutar el "_____".

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo establecido en el cronograma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la presente invitación pública, según esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente invitación pública, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, incluyendo

las desviaciones expresamente declaradas y aceptadas por LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJON**

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación, razón por la cual autorizo a LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJON** para verificarla.

4. Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.

5. He tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente invitación y acepto todos los requisitos contenidos en las condiciones para participar.

6. No me hallo incurso en las causales de Inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

7. No he sido sancionado o Multado por ninguna entidad oficial, por incumplimiento de contratos, mediante acto administrativo ejecutoriado, a la fecha de entrega de la propuesta, en caso contrato las multas son: _____, la entidad sancionadora es _____

Atentamente,
NOMBRE DEL PROPONENTE
C.C

ANEXO 2
RESUMEN DE LA PROPUESTA

SEÑORES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJON

OBJETO:*"SEÑALAR OBJETO DEL CONTRATO".*

PROPONENTE
NIT Ò CC
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN
TELÉFONO Y FAX
CORREO ELECTRÓNICO

PLAZO DE EJECUCIÓN: _____

VALOR TOTAL DE LA OFERTA:$ _____

FIRMA DEL PROPONENTE
CC. o NIT

ANEXO 3
CUADRO DE INFORMACIÓN
DE CONTRATOS EJECUTADOS

Nº	ENTIDAD	OBJETO	AÑO	MONTO	S.M.L.	TOTAL

TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA						

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.2.1 Condiciones Técnicas.

Para efectos de determinar las especificaciones técnicas de la contratación se tendrá en cuenta los siguientes ítems:

ITEM	Elemento	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total

Requerimientos y obligaciones:

- Los elementos deben ser de primera calidad.
- El producto debe estar empacados en debida forma.
- El producto debe suministrarse con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos.

Transporte de los elementos a la sede de la **INSTITUCION EDUCATIVA CALLEJON**

- , Municipio del Roble Sucre, de manera oportuna.
- Cambiar el producto, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones o esté vencida su fecha de expiración.
- El proponente debe demostrar y garantizar que cuenta con un centro de atención con domicilio principal, sucursal o agencia en la ciudad, donde se puedan tomar decisiones en el Departamento de Sucre, para que de manera permanente y durante la vigencia del contrato se haga la entrega, se sustituya, atienda reclamaciones y demás obligaciones que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior se corroborara con la presentación del certificado de existencia y representación legal.
- Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de éste contrato, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993.
- Presentar acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley

789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, en donde certifique que se encuentra al día en el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

- Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

FIRMA DEL PROPONENTE

CC. o NIT